MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 447/2.013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO N° 01/2.012 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA Y LA FIRMA ING. CIVIL OSCAR GAETE GOMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.012 – "CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" – PLURIANUAL – ID N° 242.563; Y SE APRUEBA PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.----------

Asunción, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTO:

La Nota de fecha 20 de noviembre de 2.013, de la VIII REGION SANITARIA MISIONES ADMINISTRACION CENTRAL DR. JOSE MARIA GUERRERO DURAND, quien justifica el pedido de la siguiente manera: "...Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de remitirle el expediente con el pedido de Ampliación del Contrato N° 01/2.012 – CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION DEL HOSPITAL DISTRITAL SANTA ROSA – PLURIANUAL con el visto bueno por parte del Departamento de Recursos Físicos. Este pedido obedece a que las nuevas construcciones obligan a reubicar algunos servicios y oficinas en el Hospital Distrital SANTA ROSA para el mejor funcionamiento como la implementación del R.A.C.." y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 1817 de fecha 08 de Noviembre de 2.013, suscrita por el ARQ. HORACIO LOIZAGA, Director de Recursos Físicos, menciona: "...en relación a la nota de fecha 23 de octubre de 2.013, remitida por el Director del Hospital Distrital de Santa Rosa Misiones, en la que solicita la aprobación de una obra adicional de las construcciones actuales, consistentes en un ESTAR MEDICO ya que la ubicación actual se encuentra a lado del quirófano por lo que es inadecuado para el efecto. Al respecto, remito adjunto el Informe de Obras elaborado por el Arq. Juan Antonio Godoy, fiscal de Obras y por la Sra. Peggy Peña, fiscal adjunta, dependiente de esta Dirección, en respuesta a lo solicitado, se solicita que a través de la Administración del contrato se realicen los trámites administrativos pertinentes para la elaboración de la Adenda."

1. Que, el Informe de Obras de 1 de noviembre de 2.013, el Arq. Juan Antonio Godoy, fiscal de obras, Señora Peggy Peña, fiscal adjunta en el marco de la LPN N° 1/13 CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION DEL HOSPITAL DE SANTA

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 447/2.013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO N° 01/2.012 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA Y LA FIRMA ING. CIVIL OSCAR GAETE GOMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.012 – "CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" – PLURIANUAL – ID N° 242.563; Y SE APRUEBA PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.----------

ROSA-MISIONES. Surge que: "..Con relación a las Obras del Contrato de Referencia cuya ejecución se hallan a cargo del ING. CIVIL OSCAR GAETE GOMEZ, que según los Expedientes N° 2.053 de fecha 24 de octubre de 2.013 y Expediente N° 2.091de fecha 28 de octubre de 2.013, se ha informado sobre los pormenores encontrado para el desarrollo y la ejecución de las obras. En base a mediciones realizadas, se adjunta Planilla de los Rubros Constructivos Necesario Ejecutados para continuar el desarrollo hasta la terminación de las obras. Las mismas se detallan por cada bloque y la ampliación del Estar médicos y son como sigue:

1 – Bloque Centro de Rehabilitación ---------- Gs. 27.973.920

2 – Bloque Administrativo y Auditorio ---------- Gs. 27.213.930

3 – Bloque Ampliación para Estar Médico ---------- Gs. 77.286.700

Gs. 132.474.550

Total: Guaraníes Ciento treinta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta, EQUIVALENTE A 8,97% DEL VALOR DEL CONTRATO. Se adjuntan copias de los informes citados y las planillas de cómputo métrico elaborado en base a valores unitarios de los rubros que forman parte del contrato. Por todo lo expuesto CON PARECER FAVORABLE se solicita el convenio modificatorio del Contrato a efecto de completar y terminar las obras.

Que, la modificación solicitada se refiere a incremento de cantidades y plazo de ejecución del contrato tal como lo dispone el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, el Contrato de Adjudicación en cuestión, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representada por la Dra. Blanca Forneron de Galiano, Directora Regional de la Octava Región Sanitaria Misiones y el contratista Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez en fecha 05 de diciembre de 2.012, con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013, contados a partir de la firma, por lo que se encuentra a la fecha VIGENTE.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 447/2.013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO N° 01/2.012 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA Y LA FIRMA ING. CIVIL OSCAR GAETE GOMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.012 – "CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" – PLURIANUAL – ID N° 242.563; Y SE APRUEBA PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.----------

Que, el Informe de Auditoría Interna de fecha 03 de diciembre de 2.013, concluye cuanto sigue: ***"Las documentaciones contenidas en el expediente objeto de verificación, se encuentran razonables considerando que el monto a adendarse se encuentra acorde a los 20% del monto inicialmente pactado y que el Contrato de referencia se encuentra plenamente vigente a la fecha, por tanto, ésta Dirección de Auditoría Financiera, no tiene objeción para dar continuidad a los trámites administrativos para la formalización de la Adenda solicitada, conforme al Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 – "De Contrataciones Públicas".***

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen (AJ) DGOC N° 406 de fecha 11 de diciembre de 2.013.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Autorizar** la ampliación del monto de la adjudicación del Contrato N° 01/2.012 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Distrital de Santa Rosa y la firma Ing. Civil Oscar Gaete Gómez, en el marco Licitación Pública Nacional N°

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 447/2.013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO N° 01/2.012 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA Y LA FIRMA ING. CIVIL OSCAR GAETE GOMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.012 – "CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" – PLURIANUAL – ID N° 242.563; Y SE APRUEBA PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.----------

01/2.012 – "Construcción del Bloque Administrativo, Auditorio y Centro de Rehabilitación para el Hospital Distrital de Santa Rosa" – Plurianual – ID N° 242.563, por la suma de guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta (Gs. 132.474.550, por la cual se amplía la vigencia contractual hasta el 31 de marzo de 2014, a los efectos de una correcta ejecución contractual.

Artículo 2° **Ordenar** que la firma Ing. Civil Oscar Gaete Gómez, presente la ampliación de vigencia de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 3° **Disponer** que todas las clausulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° **Autorizar** que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES